

RESOLUCIÓN N° E0504

SANTIAGO, 13 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio Educación Pública, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 y la Resolución N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, D.U. N° 1261 de 2021, D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.U. N° 906 de 2009, Decreto 309/940/2017, D.U. N° 0026537 de 2019, D.U. N° 0028219 de 2018 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 2 de diciembre de 2021, se ha suscrito la Orden de Servicio N° 30173099836OS10009, por una parte, UNIVERSIDAD DE CHILE (FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS), Rut. N° 60.910.000-1, representada por el Director de su Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM), don Fernando Yáñez Uribe, cédula nacional de identidad N° 3.308.565-6, quien actúa en virtud de la delegación de facultades efectuada por Resolución N° 00701 de 1991 y su nombramiento como Director del IDIEM, la cual consta en Decreto Universitario N° 1546 de 2005; y por otra, SACYR CHILE S.A., Rut: 96.786.880-9, representada por don Ignacio Elías López, quien actúa en razón de los poderes otorgados en la escritura pública, repertorio N°2953 - 2020, de fecha 24 de junio de 2020 ante don Gonzalo Sergio Mendoza Guíñez, Notario Público suplente de la Titular de la Décimo Sexta Notaría de Santiago.

2. Que, el objeto de la orden de servicio celebrada es la ejecución de los trabajos denominados "ENSAYO TINTAS PENETRANTES", que está desarrollando la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través de su Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM), en favor de la institución.

3. Que, los servicios se encuentran totalmente ejecutados y pagados.

RESUELVO:

1. Regularícese y apruébese con esta fecha la orden de servicio suscrita entre, Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas) y SACYR CHILE S.A. ambas ya individualizados.

2. Téngase presente que SACYR CHILE S.A. pagó a la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas) el monto de \$1.040.295.-, exento de I.V.A.

3. El respectivo instrumento en que consta la orden de servicio pasa formar parte de la presente resolución, así como sus anexos, si los hubiere.



FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

4. Impútese el ingreso respectivo al ítem 1 "Ingresos de Operación", punto 1.1 "Venta de Bienes y Servicios", del presupuesto vigente de esta Universidad.

ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO (S)

JAMES MC PHEE TORRES
DECANO (S)

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

IDIEM
FCFM
Contraloría Interna
PFV/DCP